

**Contribución de la Convención
Interamericana sobre la Protección de
los Derechos Humanos de las Personas
Mayores en la implementación de la
Agenda 2030**

algec

Asociación Latinoamericana de
Gerontología Comunitaria

Dra. Mónica Roqué

Presidenta

Resolución 70/1 de la Asamblea General de Naciones Unidas “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” aprobada por ONU en 2015

propone

17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Es una herramienta de planificación para los países, tanto a nivel, nacional como local

La Agenda 2030 pone a la dignidad y la igualdad de las personas en el centro.

La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores aprobada por OEA en 2015

propone

27 artículos sobre derechos (41 en total). Presenta derechos nuevos, Derechos Emergentes, Derechos Vigentes (contemplados en otras normas) y Derechos Extendidos.

Establece estándares de protección más específicos

Un cambio de paradigma basado en el enfoque de Derechos y pone también a la dignidad y la igualdad de las personas mayores en el centro.

1 FIN DE LA POBREZA



Agenda 2030

Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo



Meta 1: De aquí a 2030 erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).

La Convención



PREÁMBULO



Reconociendo también la necesidad de abordar los asuntos de la vejez y el envejecimiento desde una perspectiva de derechos humanos que reconoce las valiosas contribuciones actuales y potenciales de la persona mayor al bienestar común, a la identidad cultural, a la diversidad de sus comunidades, al desarrollo humano, social y económico y a **la erradicación de la pobreza** (párrafo 8).

1 FIN
DE LA POBREZA

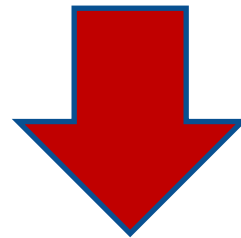


Agenda 2030

Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Los ODM redujeron el número de personas pobres de **1.900 millones** en 1990 a **836 millones**.

A pesar de ellos aun tenemos



30% de las Personas de 60 años y más en ALC son pobres. En Honduras, República Dominicana, Guatemala, Paraguay y El Salvador es más del **40%** (CEPAL).



Pobreza = Pérdida de Esperanza de Vida al Nacer



Un niño nacido en el 2012 en países de ingresos altos tiene una esperanza de vida **15 años mayor** que un niño nacido en países de ingresos bajos (75,8 año – 60,2 años).



Para las niñas la diferencia es mayor de **18, 9 años** más viven las niñas nacidas en países con ingresos altos de las que viven en países con ingresos bajos.

Agenda 2030



Metas del Objetivo 1

1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)

1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales

Indicadores

1.1.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza, desglosada por sexo, **edad**, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural)

1.2.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo y **edad**

1.2.2 Proporción de hombres, mujeres y niños **de todas las edades** que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales

Agenda 2030

Metas del Objetivo 1

1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales

Indicadores

1.5.1 Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 habitantes

1.5.2 Pérdidas económicas directas atribuidas a los desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial

1.5.3 Número de países que adoptan y

**Pero cuando no nos mencionas nosotxs
debemos hacer fuerza para que incluyan a las
personas mayores**



En las olas de frío y de calor la mortalidad de las personas mayores es mas alta que en otros grupos etáreas.

En las catástrofes son los últimos en recibir ayuda humanitaria. En Haití, la encuesta coordinada por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) y el gobierno mostró que las personas mayores están particularmente en riesgo durante las emergencias, porque les resulta más difícil salir a buscar ayuda.

Chile, del total de fallecidos informados por el Ministerio del Interior, casi el 60% correspondió a personas mayores y menores de edad (Jaspers, 2011).

En Argentina las victimas de las inundaciones de abril de 2013 fueron el 60% personas mayores.



Artículo 29 de la Convención Situaciones de riesgo y emergencias humanitarias

2 HAMBRE
CERO



Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible



Metas del Objetivo 2

2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las **necesidades de nutrición** de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las **personas de edad**

Indicadores

- 2.2.1 Prevalencia del retraso del crecimiento (estatura para la edad, desviación típica < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud (OMS)) entre los niños menores de 5 años
- 2.2.2 Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica $> +2$ o < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños

Convención

Artículo 4: Los Estados Parte se comprometen Adoptarán medidas para prevenir, sancionar y erradicar aquellas prácticas contrarias a la presente Convención, tales como...la negación de **nutrición**,

Artículo 12: Servicio de Cuidados a largo plazo

La persona mayor tiene derecho a la **seguridad alimentaria y nutricional...**

Artículo 19: Salud

Fortalecer la implementación de políticas públicas orientadas a mejorar el **estado nutricional** de la persona mayor



Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

La tasa de suicidios tienden aumentar con la edad

Metas del Objetivo 3

Indicadores

3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar

3.4.1 Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas

3.4.2 Tasa de mortalidad por suicidio

Tasas estimadas de homicidio y suicidio en el mundo por edades, 2000

Grupo de edad (años)	Tasa de homicidio (por 100 000 habitantes)		Tasa de suicidio (por 100 000 habitantes)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
0-4	5,8	4,8	0,0	0,0
5-14	2,1	2,0	1,7	2,0
15-29	19,4	4,4	15,6	12,2
30-44	18,7	4,3	21,5	12,4
45-59	14,8	4,5	28,4	12,6
≥60	13,0	4,5	44,9	22,1
Total ^a	13,6	4,0	18,9	10,6

Fuente: WHO Global Burden of Disease project for 2000,

Enfermedades Crónicas

Anualmente en el mundo mueren **15 millones** de personas entre **30 y 70 años** por ENT (2017)

Se observa en el 2012 que en los países con transición demográfica avanzada (Cuba, Uruguay, Chile y Argentina), **las muertes por enfermedades crónico-degenerativas ascendió al 80%**

La OMS elaboró un informe para analizar la situación de los países con 19 indicadores para evaluar la meta 4 del Objetivo 3 de la Agenda 2030

93 países han fijado metas nacionales para luchar contra las ENT. **Costa Rica** ha logrado 15 de los 19 indicadores y encabeza los 10 primeros países.



La Convención



Artículo 6

Derecho a la Vida y Dignidad en la Vejez



Los Estados Parte adoptarán todas las medidas necesarias para garantizar a la persona mayor el **goce efectivo del derecho a la vida y el derecho a vivir con dignidad en la vejez hasta el fin de sus días**, en igualdad de condiciones con otros sectores de la población.

Los Estados Parte tomarán medidas para que las **instituciones públicas y privadas** ofrezcan a la persona mayor un acceso no discriminatorio a cuidados integrales, **incluidos los cuidados paliativos**, eviten el aislamiento y manejen apropiadamente los problemas relacionados con el miedo a la muerte de los enfermos terminales, el dolor, y eviten el sufrimiento innecesario y las intervenciones fútiles e inútiles, de conformidad con el derecho de la persona mayor a expresar el consentimiento informado.

Cuidados Paliativos

18 millones de personas en el mundo murieron en el 2012 con dolor innecesario



La OMS estima que alrededor de **40 millones** de personas necesitan cuidados paliativos cada año.

El **80 %** vive en países de ingresos bajos y medios, y alrededor del **67 %** tiene **60 años o más**

El **42 %** de los países carece de servicios de cuidados paliativos y el **30 %** de los países con estos servicios solo llega a un porcentaje ínfimo de la población que los necesita

La falta de acceso a analgésicos opiáceos y otros medicamentos usados en los cuidados paliativos afecta **al 80 % de la población mundial**

Artículo 12
Establece el derechos a recibir Servicios de Cuidado a Largo Plazo.



Incluye el cuidado domiciliario, los centros de día, y las residencias de larga estadía de salud física y mental.

El personal debe ser formado y especializado. Establece mecanismos para asegurar que el inicio y término estén sujetos a la manifestación de la voluntad libre y expresa

Dependencia y Fragilidad



La OIT (2015) expresó que más de **300 millones** de personas de 65 años y más carecen de cuidados a largo plazo en el mundo.



2000-2050 se duplicará en América Latina y el Caribe, la cantidad de personas con dependencia moderada-severa, **pasando de 23 a 50 millones** (CEPAL)

Los Cuidados a Largo Plazo



Generan puestos de trabajo: Para cuidar los 300 millones de personas mayores hacen falta 13,6 millones de trabajadores especializados en ese tipo de asistencia, siendo para AL de 1,6 millones (OIT- la dependencia y el apoyo a los cuidados , un asunto de derechos humanos).

La inversión en los cuidados a largo plazo no solo beneficiará a las personas mayores con pérdidas significativas de la capacidad, sino que también permitirá en muchos casos que las mujeres permanezcan en la fuerza laboral en lugar de quedarse en casa al cuidado de familiares de edad.

Sólo un 5,6% de la población mundial tiene cobertura universal de los CLD.

En los países de ingresos altos, el gasto en salud y el uso de los servicios de salud **bajan después de los 75 años de edad**, cuando se cuenta con cuidados a largo plazo



Metas del Objetivo 3

Indicadores

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos

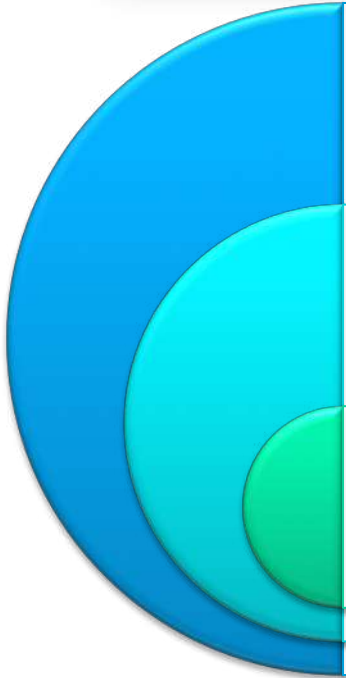
3.8.1 Cobertura de los servicios de salud esenciales (definida como la cobertura media de los servicios esenciales entre la población general y los más desfavorecidos, calculada a partir de intervenciones trazadoras como las relacionadas con la salud reproductiva, materna, neonatal e infantil, las enfermedades infecciosas, las enfermedades no transmisibles y la capacidad de los servicios y el acceso a ellos)



La Convención



Artículo 19
Protege el derecho a la salud y asegura de manera específica la calidad y accesibilidad a los servicios.



- Asegurar la atención preferencial y el acceso universal, equitativo y oportuno**
- Promover y fortalecer la investigación y la formación especializada en geriatría, gerontología y cuidados paliativos**
- Garantizar a la persona mayor la disponibilidad y el acceso a los medicamentos reconocidos como esenciales por la OMS**





Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Metas del Objetivo 3

Indicadores

<p>3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles</p>	<p>3.3.1 Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad y poblaciones clave</p>
	<p>3.3.2 Incidencia de la tuberculosis por cada 100.000 habitantes</p>
	<p>3.3.3 Incidencia de la malaria por cada 1.000 habitantes</p>
	<p>3.3.4 Incidencia de la hepatitis B por cada 100.000 habitantes</p>

Entre los años 2000 y 2013 las tasas de contagio con VIH se **redujeron en 40%**. Sin embargo el **HIV en personas mayores crece**.

En el 2014, aproximadamente **45%** de los estadounidenses con diagnóstico de infección por el VIH eran mayores de 50 años (Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades. EE UU).

Alrededor del **50%** de las personas mayores con SIDA se infectó hace un año o menos. (Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades. EE UU).



Metas del Objetivo 3

3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales

Indicadores

- 3.7.1 Proporción de mujeres en edad de procrear (entre 15 y 49 años) que cubren sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos
- 3.7.2 Tasa de fecundidad de las adolescentes (entre 10 y 14 años y entre 15 y 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad

Argentina: La Encuesta Nacional sobre Salud Sexual y Reproductiva pregunta a los varones de 14 a 59 años y a las mujeres de 14 a 49 años

Convención: Artículo 19
Derecho a la salud
c) Fomentar políticas públicas sobre salud sexual y reproductiva de la persona mayor.

5 IGUALDAD
DE GÉNERO

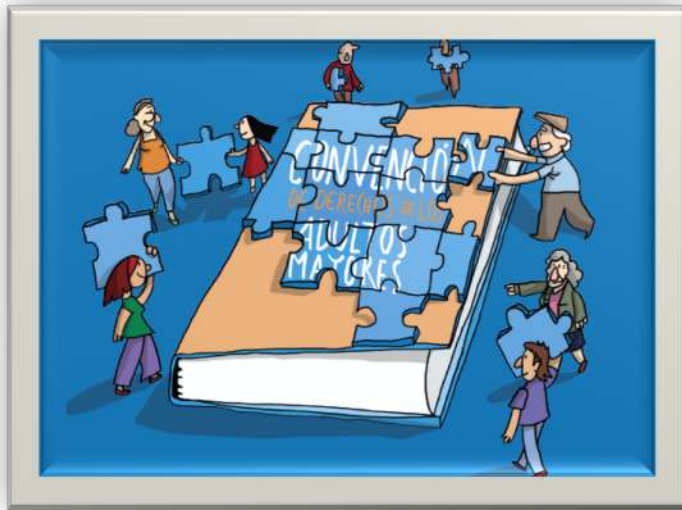


Agenda 2030

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas



La Convención



Los Estados Parte desarrollarán **enfoques específicos en sus políticas, planes y legislaciones** sobre envejecimiento y vejez, en relación con las personas mayores en condición de vulnerabilidad y aquellas que **son víctimas de discriminación múltiple incluyendo las mujeres**, las personas con **discapacidad**, las personas de **diversas orientaciones sexuales e identidades de género**, las personas migrantes, las personas en situación de pobreza o marginación social, los afrodescendientes y las personas pertenecientes a pueblos indígenas, las personas sin hogar, las personas privadas de libertad, las personas pertenecientes a pueblos tradicionales, las personas pertenecientes a grupos étnicos, raciales, nacionales, lingüísticos, religiosas y rurales, entre otros.



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

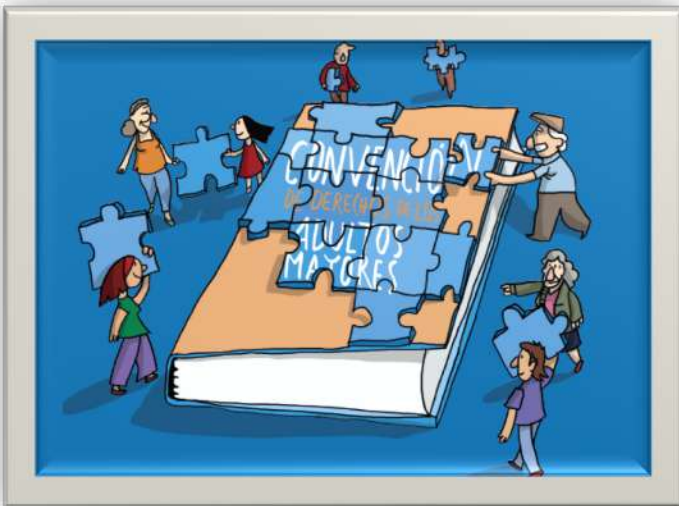
Agenda 2030



Meta 5: De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.



La Convención



Artículo 18
Derecho al trabajo

La persona mayor tiene derecho al trabajo digno y decente y a la igualdad de oportunidades y de trato respecto de los otros trabajadores, sea cual fuere su edad.



Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Metas del Objetivo 1

1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables

Indicadores

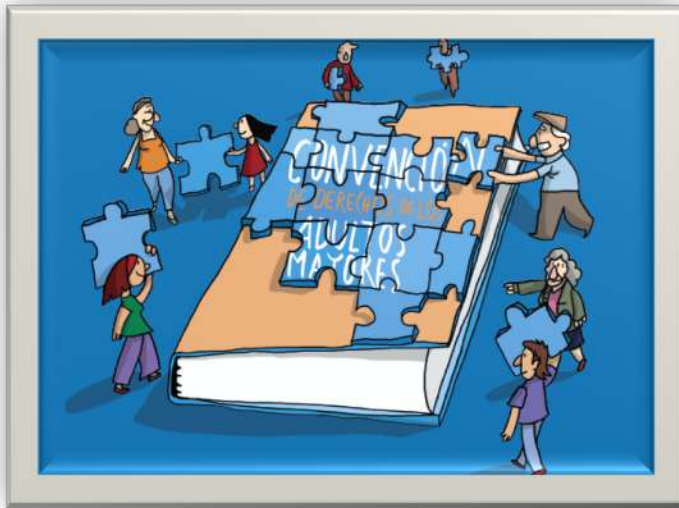
1.3.1 Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los vulnerables



Artículo 17

Establece el Derecho a la seguridad social

La Convención

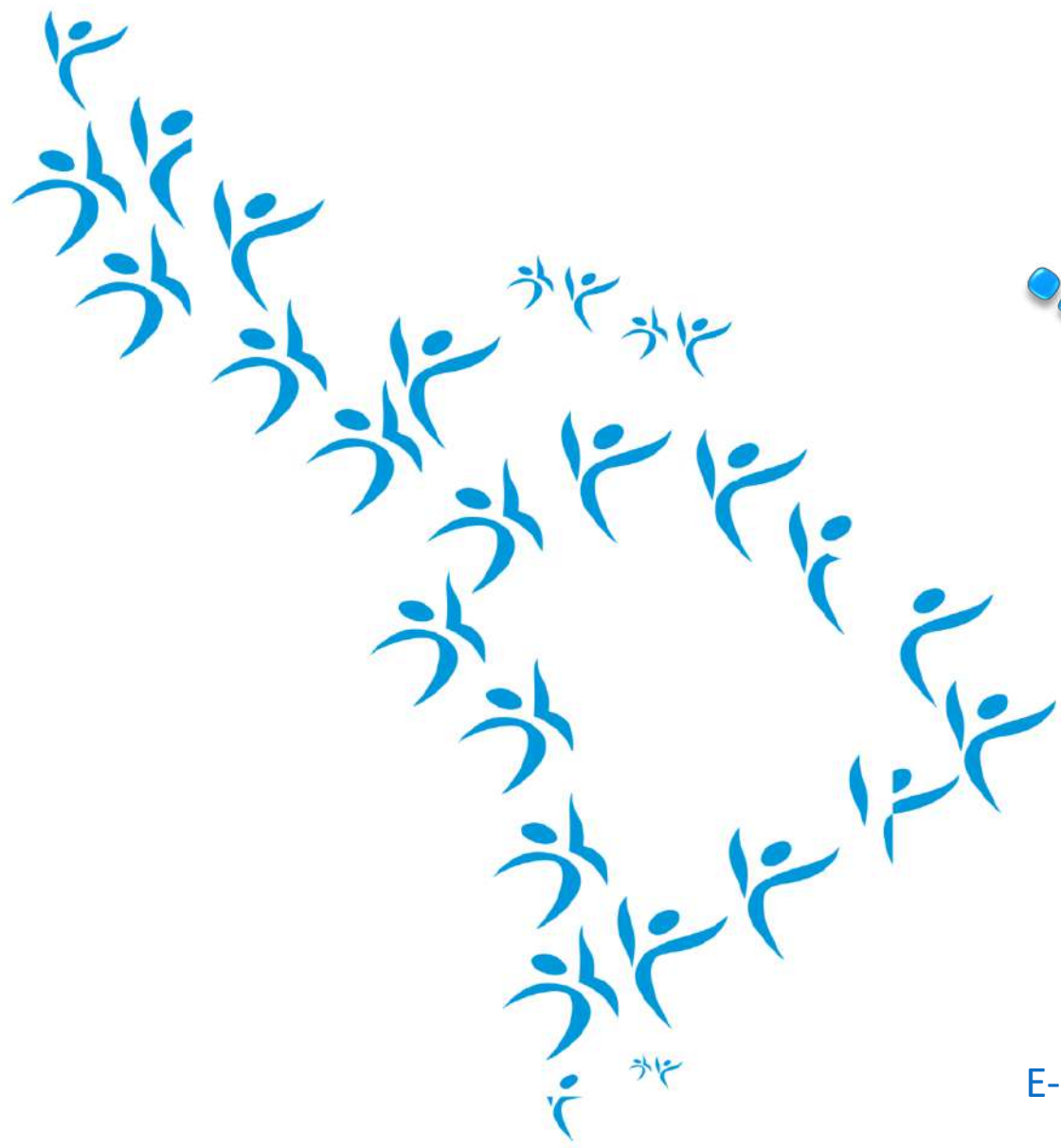


Los Estados Parte promoverán **progresivamente, dentro de los recursos disponibles**, que la persona mayor reciba un ingreso para una vida digna a través de los sistemas de seguridad social y otros mecanismos flexibles de protección social.

Este artículo debe leerse en clave de género

En América Latina y el Caribe solo el 60% tiene cobertura previsional.

Hay países donde la cobertura es menor al 19% (Honduras, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Paraguay y Nicaragua).



¡¡Gracias!!!

algec

Asociación Latinoamericana de
Gerontología Comunitaria

www.algec.org

E-mail: info@algec.org

Dra. Mónica Roqué

Presidenta

roquemoni@gmail.com